

RESOLUCION No.

777

(14 DIC 2017

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 015 de 2017"

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, la Resolución No. 262 de 2015, y

## **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que el presente proceso de selección se adelanta atendiendo las exigencias que implica la puesta en funcionamiento del auditorio de la Sede Bosa el Porvenir de la Universidad, la cual debe contar con los elementos y equipos necesarios, para las labores académicas y administrativas, que allí se desarrollan y deberán desarrollarse. Dentro de los planes de modernización y desarrollo del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", está la necesidad de dotar los diferentes espacios de trabajo individual, en grupo y aulas, así como los auditorios principal y auxiliares de la Sede Bosa el Porvenir, con los tecnologías audiovisuales, de iluminación y sonido necesarias para su adecuado funcionamiento. Esto permitirá poner a disposición de los docentes e investigadores, los grupos de investigación y estudiantes de pregrado, postgrados (Doctorado y Maestrías) y la administración, entre otros miembros de la Comunidad Universitaria, espacios dotados con las herramientas e infraestructura pertinente para el desarrollo de diferentes actividades. Por lo expuesto, la necesidad y urgencia de llevar el correspondiente proceso de selección adelante, cobran la dimensión ineludible que justifican su realización; todo lo anterior, encuadrado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" establecido para la vigencia 2017.



777 1 4 DIC 2017

Que se hace necesario la "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA SEDE BOSA EL PORVENIR", y en razón a la cuantía del proceso precontractual y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que los recursos para contratar son con cargo al rubro Dotación y Actualización de Biblioteca, para la actual vigencia fiscal; existiendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2388, expedido el 27 de julio de 2017, expedido por el jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad por valor de MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.000.000.000,00 M/Cte.), IVA Incluido.

Que en sesión del día 22 de septiembre del 2017 del Comité Asesor de Contratación se aprobó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, una vez fue verificado que en los mismos se incluyeran las observaciones presentadas por el Comité.

Que entre los días 02 de octubre al 09 de octubre de 2017 las Empresas Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S., AudioDaz PA SYSTEM S.A.S., Yamaki, Audiocentro, Dataoffice y Miguel Ángel Duran Pérez, presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso.

Que mediante oficio del 11 de Octubre de 2017, el Sr. Ricardo Forero- Docente de la Facultad de Artes-ASAB radicó las respuestas de orden técnico al proyecto de pliego de condiciones para ser presentadas ante el Comité Asesor de Contratación.

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día del 11 de octubre de 2017 aprobó la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, el Pliego de Condiciones y la resolución de apertura del proceso.

Que mediante Resolución No. 563 del 11 de Octubre del 2017, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 015 de 2017 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA SEDE BOSA EL PORVENIR".

Que entre los días del 12 de octubre al 20 de octubre de 2017 las empresas interesada en el proceso de selección SIMPLEX S.A., AUDIOFFICE, AUDIO TOTAL, SIMELC y CAMNET, remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones.

Que el día 23 de octubre de 2017, en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación a los Pliegos de Condiciones en función de lo que en él estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP el día 03 de Noviembre de 2017.



46.4

777

1 4 DIC 2017

Que el 25 de octubre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 1 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 01 de noviembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 2 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que mediante oficio del 03 de Noviembre de 2017, el Sr. Ricardo Forero- Docente de la Facultad de Artes- ASAB radicó las respuestas de orden técnico al pliego de condiciones para ser presentadas ante el Comité Asesor de Contratación.

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día 03 de Noviembre de 2017 verificó y aprobó las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones presentadas por los posibles oferentes y aprobó la publicación en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP, además del Adendo No. 3 del proceso.

Que las empresas interesadas en el proceso de selección *CAMNET y AUDIO DAZ PA SYSTEM S.A.S.*, remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones de carácter extemporáneo.

Que el 09 de noviembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 4 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que mediante oficio del 09 de Noviembre de 2017, el Sr. Ricardo Forero- Docente de la Facultad de Artes-ASAB radicó las respuestas a las observaciones extemporáneas de orden técnico para los pliegos de condiciones, a fin de que fuesen presentadas ante el Comité Asesor de contratación.

Que el 09 de noviembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 5 y aprobó las respuestas a las observaciones extemporáneas a pliegos y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el día 16 de Noviembre de 2017 a las 10:00 a.m. mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 015 de 2017; presentándose tres (3) firmas a saber

NOMBRE OFERENTE	NIT	N° DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA / CD	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
CARLOS ARTURO MARTINEZ CAMNET	79 634 185	257	SI / NO	SEGUROS DEL ESTADO N° 14-44-101095366	\$966.026.534
UNIÓN TEMPORAL SICVEL UD AUDITORIO 2017- ICL SAS Y SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	900 080 875-4 830 005 066-1	274 ·	NO / SI	SEGUROS DEL ESTADO N° 33-44-101163210	\$915.824.450
AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS	830 017 043-2	367	SI / NO	SEGUROS DEL ESTADO SA N° 33-45-101070576	\$995.794.380

**⊙**√√ 3



777 14 DIC 2017

Que el 22 de noviembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 6 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 23 de Noviembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 015 de 2017, publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados iniciales de la evaluación sobre requisitos habilitantes, evaluación técnica ítem a ítem, evaluación jurídica y financiera allegados con las propuestas presentadas y las cuales fueron realizadas por la Oficina Asesora Jurídica, la Sección de Contabilidad y en la parte técnica por el Sr. Ricardo Forero-Docente de la Facultad de Artes-ASAB, y así mismo se solicitaron los subsanes técnicos, jurídicos y financieros.

Que entre los días 23 al 27 de Noviembre de 2017, presentaron observaciones a la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos las firmas AUDIO DAZ PA SYSTEM S.A.S. y UNIÓN TEMPORAL SICVEL UD AUDITORIO2017.

Que el 30 de noviembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 7 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 04 de diciembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 8 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 06 de diciembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 9 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que en los términos del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, se expidieron nueve (9) Adendos que tenían como finalidad aclarar, ampliar y/o modificar los términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 015 de 2017, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital en sesión del día 06 de Diciembre de 2017 avaló las respuestas a las observaciones realizadas durante el periodo establecido en el cronograma, así como la publicación en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación de los resultados final de la evaluación sobre requisitos habilitantes, evaluación técnica ítem a ítem, evaluación jurídica y financiera.

Que la Empresa AUDIO DAZ PA SYSTEM S.A.S. radicó el día 06 de diciembre de 2017 a las 9:05 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, subsanes de carácter técnico en 6 folios.

Que la Empresa AUDIO DAZ PA SYSTEM S.A.S. radicó el día 11 de diciembre de 2017 a las 9:22 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, aclaración técnica en 2 folios.

ļ.,



46.60

77 14 DIC 2017

Que en audiencia pública realizada el día 11 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m. según cronograma del proceso y una vez leídas las respuestas iniciales a las observaciones de los diferentes proponentes a la evaluación inicial, se procedió a dar la palabra a cada proponente asistente a la audiencia. Debido a la presentación de subsanes y aclaraciones por parte de la Empresa AUDIO DAZ PA SYSTEM S.A.S. se procedió a suspender la audiencia de recomendación de adjudicación, con el objeto que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisara dichos documentos presentados, Posteriormente se reanudó la audiencia a las 10:22 a.m., y así mismo, una vez revisados los documentos en mención, el Comité Asesor de Contratación recomienda adjudicar la Convocatoria Pública No. 015 de 2017 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA SEDE BOSA EL PORVENIR", a la Empresa AUDIO DAZ PA SYSTEM S.A.S., cuya oferta económica es por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.(\$995.794.380), IVA INCLUIDO.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 015 de 2017, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL AUDITORIO DE LA SEDE BOSA EL PORVENIR", a la Empresa AUDIO DAZ PA SYSTEM S.A.S., con NIT. 830.017.043-2, cuya oferta económica es por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.(\$995.794.380), IVA INCLUIDO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo, a la firma AUDIO DAZ PA SYSTEM S.A.S., con NIT. 830.017.043-2.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo Nº 003 de 2015, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.





ha ha in

777 1 4 DIC 2017

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 1 4 DIC 2017

RICARDO GARCÍA DUARTE

Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Delegado de Rectoría	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana Astro	Secretario General	109
Aprobó	Eduard Arnulfo Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero (c)	4
Aprobó	Jorge Arturo Lemus Montañez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	107